BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN UOC/BCP/Nº 009/2010

Asunción, 09 de setiembre de 2010.

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN - PAC Nº 126/2010

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIA MATLAB Y ECONOMETRIC VIEWS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

a) JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:

La Gerencia de Estudios Económicos, por Memorando GEE N° 0117/2010, señala la necesidad de agilizar la compra de los softwares Matlab y Econometric Views del fabricante The MathWords, Inc., atendiendo a que los mismos no pudieron ser adquiridos en el proceso de licitación pública nacional llevado a cabo anteriormente, por no presentarse ningún oferente local. Es por ello que solicita arbitrar los medios necesarios para que los softwares mencionados sean adquiridos del mercado en la modalidad de vía de excepción.----------

Cabe resaltar que los softwares Matlab y Econometric Views, son los que se deberían estar utilizando para el diseño de los modelos macro econométricos que permiten realizar proyecciones y simulaciones de las principales variables macroeconómicas que tienen relación directa con la Política Monetaria. Actualmente, este proceso viene desarrollandose mediante el uso de softwares alternativos que no reúnen las condiciones necesarias de seguridad y confiabilidad, y que son requisitos fundamentales para la toma de decisiones en materia de Política Monetaria.----------

The MathWords, Inc. es el líder en el desarrollo y suministro de software para computación técnica y diseño basado en modelo. Sus oficinas corporativas están localizadas en Natick, Massachussets, en Estados Unidos. Emplea a más de 2.000 personas con oficinas y representaciones en todo el mundo. La empresa ha tenido ganancias cada año desde que fue fundada y es privada. De los líderes técnicos mundiales, un millón de ellos son sus clientes, ubicados en más de 100 países, en los siete continentes. Estas personas trabajan en las compañías tecnológicas más innovadoras, laboratorios de investigación gubernamentales, instituciones financieras, y en más de 3.500 universidades.----------

The MathWords, Inc. es el único fabricante de las Familias de productos MATLAB y Simulink, y es dueño de todos los derechos de propiedad intelectual de dichas familias de productos.----------

VICTOR D. SCHAERER

Silvio D. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b) MARCO LEGAL:

La disposición legal que regula la materia es el art. 33° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: *Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan....", "a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u* ***otros derechos exclusivos****".*----------

c) SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN:

Considerando lo expuesto en el punto a) Justificación de Necesidad, se puede concluir que la firma The MathWords, Inc. siendo el líder en el desarrollo y suministro de software para computación técnica y diseño basado en modelo, es el único fabricante de las Familias de productos MATLAB y Simulink, y dueño de todos los derechos exclusivos de propiedad intelectual de dichas familias de productos, situación que puede ser constatada en la Carta de Representación remitida por dicha firma. ----------

d) CONCLUSIÓN

En base a los argumentos esgrimidos precedentemente, y considerando que la firma The MathWords, Inc., es el único fabricante de las Familias de productos MATLAB y Simulink, y dueño de todos los derechos exclusivos de propiedad intelectual de dichas familias de productos, esta Unidad Operativa de Contratación entiende que existen razones suficientes y fundadas para llevar adelante el presente proceso de contratación por la vía de la excepción, basado en lo establecido en el ***Art. 33°, inciso a) "Otros derechos exclusivos"*** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Para el efecto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante Resolución administrativa.----------

Víctor Schaerer Ruotti
Compras Mayores
UOC - BCP

Silvia Patricia Nuñez
Directora
Unidad Operativa de Contratación
BCP